

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**Corrección de errores de la Convocatoria de Propuestas 2018 — Programas Múltiples — Subvenciones a acciones de información y de promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo**

(Diario Oficial de la Unión Europea C 9 de 12 de enero de 2018)

(2018/C 103/09)

En la página 33, Sección 3, «Calendario», primera frase:

*donde dice:* «12 de abril de 2018»,

*debe decir:* «19 de abril de 2018».

En la página 33, Sección 3, «Calendario», en el cuadro:

*donde dice:* «d) Plazo para la presentación de candidaturas 12.4.2018»,

*debe decir:* «d) Plazo para la presentación de candidaturas 19.4.2018».

En la página 43, Sección 8.2, «Capacidad operativa», se elimina el tercer apartado.

En la página 44, Sección 9, «Criterios para la concesión», penúltimo apartado, lista numerada a), b) y c):

*donde dice:* «... los siguientes criterios:

- a) el total de la cantidad restante prevista para los tres temas en el mercado interior se asignará a los proyectos destinados al mercado interior con la puntuación más alta de calidad, independientemente del tema para el que se hayan presentado;
- b) se adoptará el mismo enfoque para las propuestas dirigidas a terceros países (temas 4–6);
- c) si el importe previsto todavía no se ha agotado, los importes restantes tanto para el mercado interior como para los terceros países se fusionarán y se asignarán a proyectos con la puntuación de calidad más alta, independientemente de la prioridad y el tema para los que se hayan presentado.»

*debe decir:* «... el siguiente criterio:

el total de la cantidad restante prevista para los cuatro temas se fusionará y se asignará a los proyectos con la puntuación más alta de calidad, independientemente del tema para el que se hayan presentado.»

En la página 46, Sección 11.4, «Formas de financiación, costes subvencionables y no subvencionables», bajo «Costes subvencionables», primer guion:

*donde dice:* «— Los costes subvencionables (directos e indirectos) se indican en el acuerdo de subvención (véase el artículo 6, apartados 1, 2 y 3).»,

*debe decir:* «— Los costes subvencionables (directos e indirectos) se indican en el acuerdo de subvención (véase el artículo 6, apartados 1 y 2).».

---